JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

EJECUTIVO SINGULAR Radicado: 05001 40 03 005 1999-00430 00 Decisión: Auto Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento, el escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, con la que manifiesta tomar nota del oficio de desembargo del bien inmueble objeto de la medida cautelar.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE